



31 DE ENERO DE 2020

En la Sala de Juntas de "Ex - Directores" del CECyTEH, localizada en Circuito Ex- Hacienda La Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día viernes 31 (treinta y uno) del mes de enero del año 2020 (Dos mil veinte), se encuentran reunidos, los integrantes de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2020, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por el Lic. Tito Dorantes Castillo, Director de Regulación a Instituciones Particulares de Educación Superior, en representación del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidente de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo; con la participación de los representantes del Gobierno Federal; el Lic. Alfonso Badillo Ostiguin, en representación de la Arq. Margarita Rocío Serrano Barrios, Coordinadora Nacional de los Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's; el Mtro. Jesús López Serrano, Delegado Federal de la Secretaria de Educación Pública; con la participación de los representantes del Gobierno Estatal: el L.A.E.César Alberto González López, Subsecretario de Egresos de la Secretaria de Finanzas Públicas, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo; por el Sector Productivo: la L.T. Nancy Bardales Islas, en representación del Ing. José Francisco Flores Carballido, Gerente del Hotel Santa María Regla, el Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez representante del Consejo Coordinador Empresarial del Estado Hidalgo, el L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, Comisario Público del CECyTEH, designado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo; como invitados especiales: L.C. Jorge Luis Hernández Gómez, en representación del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el Ing. Héctor Sánchez Bautista, en representación del Lic. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; la Mtra. Liliana López Reyes, Directora General del CECyTEH; y la Lic. Verónica Sofía Ramírez Hernández Secretaria Técnica de la Junta Directiva del CECyTEH.-----

En uso de la palabra el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, dice: tenemos la lista de asistencia y declaración de quórum legal, le pediría a la secretaria técnica sea tan amable de pasar lista y decir si contamos con quórum legal.-----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Sofía Ramírez Hernández**, dice: gracias presidente, contamos con la asistencia de seis consejeros de siete. -----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la Secretaria Técnica Lic. Verónica Sofía Ramírez Hernández del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 6 de 7 integrantes de la Junta Directiva, se declara formalmente iniciada la I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal



31 DE ENERO DE 2020

2020, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento.-----

En uso de la palabra el Lic. Tito Dorantes Castillo, dice: muy buenos días a nombre del Secretario L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez y del Subsecretario Ing. Juan Benito Ramírez Romero les doy la más cordial bienvenida a esta I Sesión Extraordinaria del año 2020 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo-----

**2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

La Secretaria Técnica del Organismo Descentralizado, da lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2020. -----
4. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020.-----
5. Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2020 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.-----
6. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020.-----
7. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020.-----
8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020. -----
9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020. -----
10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.-----

En uso de la palabra el Lic. **Tito Dorantes Castillo**, dice: yo les preguntaría si están de acuerdo en aprobar este orden del día, el cual consta de 10 puntos, ¿alguien tiene algún comentario?, si no lo existe les pido lo aprobemos de la manera acostumbrada. Gracias, queda aprobado. -----

**ACUERDO S.E.//2020-01.** -----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la I Sesión Extraordinaria 2020 de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, da por **Aprobado** el Orden del Día de la I Sesión Extraordinaria 2020.-----

31 DE ENERO DE 2020

### 3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2020. -----

En uso de la palabra el Lic. Tito Dorantes Castillo, dice: pasaríamos al punto número 3 que tiene que ver con la aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2020, ¿algún comentario a este punto? -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: Dentro de este punto se presenta en forma de relatoría, la misión, visión, política de Calidad, objetivos, metas que el Colegio deberá de cubrir en el ejercicio 2020 derivado del entorno económico nacional y estatal, así mismo se menciona la manera de cómo se cumple con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo así como sus ejes a cumplir, Programa Sectorial de Educación, PID, el marco normativo y jurídicos vigentes, la propuestas de cuotas y tarifas para someter a consideración del Congreso del Estado, de las cuales 41 que se autorizaron en 2019 y para este 2020 se reducen a 36 por la actualización de diferentes instrumentos jurídicos, la integración del presupuesto de Ingresos por las diferentes fuentes de financiamiento, la distribución de los planteles por zona tarifaria, la distribución del presupuesto de egresos por sus 04 Componente y 24 líneas de acción, en este caso por actividades, así mismo los comparativos que reflejan los diferentes comportamientos durante los años del 2015 al 2020. El monto de los recursos previstos, corresponde a los Ingresos Propios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo es por un monto de **\$ 40,484,482.00 (Cuarenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, así como al Recurso Fiscal que Gobierno del Estado otorgará por **\$ 358,677,002.00 (Trescientos cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y siete mil dos pesos 00/100 M.N.)** y Recurso Federal por **\$ 345, 677,002.00 (Trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos setenta y siete mil dos pesos 00/100 M.N.)**, Gasto de Inversión por un importe de **\$18,245,733.00 (Dieciocho millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)**, sujeto a la gestión que realice el Organismo, a la validación de los expedientes técnicos y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; Provisión sujeta a la gestión que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de **\$16,090,342.00 (Dieciséis millones noventa mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, lo que da un monto total de **\$ 779, 174,562.00 (Setecientos setenta y nueve millones ciento setenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)**. ----

En uso de la palabra el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente de la Junta Directiva dice: ¿Existe algún comentario a este punto?, Adelante comisario. -----

En uso de la palabra el **Lic. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez** dice: Como Comisario Público no se tiene inconveniente en la aprobación del presupuesto que el Organismo presenta ante esta Junta Directiva, toda vez que se encuentra alineado al Decreto número 308, **QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2020**, emitido por el Congreso del Estado de Hidalgo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de Diciembre de 2019, sin embargo, se observa que aún no se cuenta con el Anexo de Ejecución 2020 para la Asignación de Recursos Financieros por parte de la Federación; por lo que se solicita al Organismo dar continuidad a las gestiones correspondientes y en cuanto



31 DE ENERO DE 2020

se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia.-----

En uso de la palabra el Lic. Tito Dorantes Castillo dice: Gracias Comisario. Se solicita al Organismo atienda los comentarios emitidos por el Comisario Público. Pregunto: ¿algún otro comentario a este punto? No. Al no haber más comentarios, se dan por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020. -----

**ACUERDO S.E./I/2020-02.** -----

Con fundamento en los artículos 14 Fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la I Sesión Extraordinaria 2020 de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, **aprueba** los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.-----

**4. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020.**-----

En uso de la palabra el Lic. Tito Dorantes Castillo, dice: pasaríamos al punto número 4 que tiene que ver con la aprobación del Proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, ¿algún comentario a este punto? -----

En uso de la palabra la Mtra. Liliana López Reyes: Se tiene estimado recaudar un importe de **\$40,484,482.00 (Cuarenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)** por concepto de Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, teniendo una diferencia absoluta en comparación del 2019 por **\$4,909,472.00 (Cuatro millones novecientos nueve mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, y una diferencia relativa del 13.80%; por concepto de Recurso Fiscal **\$358,677,002.00 (Trescientos cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y siete mil dos pesos 00/100 M.N.)** y la cantidad de Recurso Federal por **\$345,677,002.00 (Trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos setenta y siete mil dos pesos 00/100 M.N.)**, este fue determinado mediante el presupuesto publicado para el ejercicio 2020 del Colegio, y por lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas Públicas mediante la Coordinación de Planeación Financiera, cabe mencionar que es mayor la cantidad del Recurso Fiscal en relación al Federal por un importe de **\$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.)** para 10 días de aguinaldo extraordinarios derivado de las condiciones generales de trabajo del sindicato de CECyTEH; recursos para Gasto de Inversión por un importe de **\$18,245,733.00 (Dieciocho millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)**, sujeto a la gestión que realice el Organismo, a la validación de los expedientes técnicos y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; y recursos para Provisión sujeta a la gestión que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de **\$16,090,342.00 (Dieciséis millones noventa mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)**. El presupuesto anual total para 2020 es por **\$ 779, 174,562.00 (Setecientos setenta y nueve**

31 DE ENERO DE 2020

millones ciento setenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).----

En uso de la palabra el Lic. Tito Dorantes Castillo dice: ¿Algún otro comentario a este punto? Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$ 779,174,562.00 (**Setecientos setenta y nueve millones ciento setenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.**), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:

-----**ACUERDO S.E./I/2020-03.**-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; artículos 14 fracción II, 15fracción II y55de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 28 fracción I y 31 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, esta Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo aprueba el Proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020 por un monto total de \$ 779, 174,562.00 (**Setecientos setenta y nueve millones ciento setenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.**). Conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2020, número 308 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2019. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de \$40,484,482.00 (**Cuarenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.**); Recurso Fiscal por un importe de \$358,677,002.00 (**Trescientos cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y siete mil dos pesos 00/100 M.N.**); Recurso Federal por un importe de \$ 345,677,002.00 (**Trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos setenta y siete mil dos pesos 00/100 M.N.**), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación, el Colegio y el Estado; Gasto de Inversión por un importe de \$18,245,733.00 (**Dieciocho millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.**) y Provisión por \$16,090,342.00 (**Dieciséis millones noventa mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.**); la provisión y gastos de inversión sujeta a la gestión que realice el Organismo, a la validación de los expedientes técnicos y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por lo que se solicita al Organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia.-----

**5. Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2020 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.**-----

En uso de la palabra el Lic. Tito Dorantes Castillo Presidente Suplente de la Junta Directiva, dice: pasaríamos al punto número 5 que tiene que ver con la aprobación de la propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2020, ¿Existe algún comentario?-----



31 DE ENERO DE 2020

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes** dice: Respecto de las Cuotas y Tarifas estas se encuentran publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2019, constan de 36 conceptos y se encuentran dentro del rubro de Ingresos por Venta de Bienes, prestación de Servicios y Otros Ingresos. Cabe mencionar que en cuanto a la modificación de Cuotas y Tarifas las que tenemos expresadas en pesos que son Inscripciones y Reinscripciones a sugerencia de las instancias normativas no se realizó cambio alguno, quedaron en la misma cantidad que 2019, en cuanto a todas las expresadas en U.M.A., estas de igual manera no se reflejó aumento alguno, en este caso por el incremento que año con año se efectúa a la UMA a partir del 01 de febrero 2020, ahí se verá reflejando un incremento.-----

En uso de la palabra el **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice: ¿existe algún comentario a este punto? Al no haber comentarios, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2020 de 31 de diciembre de 2019.-----

**ACUERDO S.E./2020-04.**-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, esta Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, da por presentadas las Cuotas y Tarifas previamente publicadas con fecha 31 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2020.-----

**6. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020.**-----

En uso de la palabra el **Lic. Tito Dorantes Castillo** Presidente Suplente de la Junta Directiva, dice: Pasaríamos al punto número 6 que tiene que ver con la aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020. ¿Tienen algún comentario? -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: El importe total del Presupuesto Anual de Egresos 2020 asciende a la cantidad de **\$ 779, 174,562.00 (Setecientos setenta y nueve millones ciento setenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, el cual se encuentra distribuido en el capítulo 1000 con un importe de **\$671,776,307.00 (Seiscientos setenta y un millones setecientos setenta y seis mil trescientos siete pesos 00/100 M.N.)**, capítulo 2000 **\$21,455,160.00 (Veintiún millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)**, capítulo 3000 por un importe de **\$51,607,019.00 (Cincuenta y un millones seiscientos siete mil diecinueve pesos 00/100 M.N.)**, Gasto de Inversión por un importe de **\$18,245,733.00 (Dieciocho millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)** y Provisión por un importe de **\$16,090,342.00 (Dieciséis millones noventa mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)**; Gasto de Inversión y Provisión sujetos a la gestión que realice el Organismo, a la validación de los expedientes técnicos y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; y con fuente de financiamiento Ingresos Propios por un importe de **\$40,484,482.00**, Recurso Fiscal **\$358,677,0020.00**



ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE  
ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO



31 DE ENERO DE 2020

(Trescientos cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y siete mil dos pesos 00/100 M.N.), Recurso Federal por \$345,677,002.00 (Trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos setenta y siete mil dos pesos 00/100 M.N.) y Gasto de Inversión y Provisiones por \$34,336,076.00 (Treinta y cuatro millones trescientos treinta y seis mil setenta y seis pesos 00/100 M.N.)-----

Cabe destacar que para el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020 existe una variación entre el recurso Fiscal con el Recurso Federal por \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N), siendo mayor el Recurso Fiscal en virtud de que se están autorizando por parte de la Secretaria de Finanzas Publicas 10 días de aguinaldo extraordinarios, derivados de las condiciones generales de trabajo del sindicato del CECyTEH; así mismo se autorizan recursos por \$34,336,076.00 (Treinta y cuatro millones trescientos treinta y seis mil setenta y seis pesos 00/100 M.N.), los cuales se dividen en Gasto de Inversión por un importe de \$18,245,733.00 (Dieciocho millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) y Provisión por un importe de \$16,090,343.00 (Dieciséis millones noventa mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)-----

En uso de la palabra el Lic. Tito Dorantes Castillo dice: ¿existe algún comentario a este punto? -----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez dice: Se exhorta al Organismo dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el DECRETO QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2020 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de Diciembre de 2019, así como a la **normatividad vigente aplicable**, apegado a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, legalidad, austeridad, control y rendición de cuentas, para cumplir los objetivos a los que estén destinados los recursos.-----

En uso de la palabra el Lic. Tito Dorantes Castillo dice: Gracias Comisario. Se solicita al Organismo atienda los comentarios emitidos por el Comisario Público. Pregunta: ¿algún otro comentario a este punto? No. Al no haber más comentarios, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$779, 174,562.00 (Setecientos setenta y nueve millones ciento setenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.-----

-----ACUERDO S.E./I/2020-05.-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2020 y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, ésta Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$779, 174,562.00 (Setecientos setenta y nueve millones ciento setenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.). Conforme al



31 DE ENERO DE 2020

Decreto número 308 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2019. Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de **\$671,776,307.00 (Seiscientos setenta y un millones setecientos setenta y seis mil trescientos siete pesos 00/100 M.N.)**, Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$21,455,160.00 (Veintiún millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)**, Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$51,607,019.00 (Cincuenta y un millones seiscientos siete mil diecinueve pesos 00/100 M.N.)** y Gastos de Inversión y Provisión por un importe de **\$34,336,076.00 (Treinta y cuatro millones trescientos treinta y seis mil setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, la distribución del Recurso Federal queda sujeta a la firma del Anexo de Ejecución entre la Federación, el Estado y el Colegio, haciendo mención que el Gasto de Inversión por un importe de **\$18,245,733.00 (Dieciocho millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)** y Provisión por **\$16,090,342.00 (Dieciséis millones noventa mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)**; la provisión y gastos de inversión sujeta a la gestión que realice el Organismo, a la validación de los expedientes técnicos y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por lo que se solicita al Organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia.

**7. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020.**

En uso de la palabra el Lic. Tito Dorantes Castillo Presidente Suplente de la Junta Directiva, dice: Pasaríamos al punto número 7 que tiene que ver con la aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020. ¿Tienen algún comentario?

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: El Programa Operativo se encuentra distribuido 4 componentes y 24 líneas de acción o actividades, cada una de estas líneas de acción tiene perfectamente identificadas las metas que programó el Colegio para el presente ejercicio.

En uso de la palabra el **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice: ¿Algún otro comentario a este punto? Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020.

**ACUERDO S.E./I/2020-06.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículos 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, esta Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, **aprueba** el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020, el cual se integra por un total de 4 componente denominados: Servicios educativos de calidad para estudiantes proporcionados; Planteles educativos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo mejorados; Personal docente y



31 DE ENERO DE 2020

personal de apoyo y asistencia a la educación profesionalizado y Gestión escolar e institucional fortalecida; con 24 actividades y un importe de **\$744,838,486.00 (Setecientos cuarenta y cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)**. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de **\$40,484,482.00** (Cuarenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de **\$358,677,002.00** (Trescientos cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y siete mil dos pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de **\$ 345,677,002.00** (Trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos setenta y siete mil dos pesos 00/100 M.N.), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación, el Colegio y el Estado; Gasto de Inversión por un importe de **\$18,245,733.00** (Dieciocho millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), sujeto a la gestión que realice el Organismo, a la validación de los expedientes técnicos y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; Provisión sujeta a la gestión que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de **\$16,090,342.00** (Dieciséis millones noventa mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.). Los Gastos de Inversión y la Provisión no forman parte del POA en virtud de que aún no se encuentran asignados los recursos a partidas específicas y no se han asignado las metas a alcanzar. Se anexa en la carpeta ejecutiva la Matriz de Indicadores de Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validada y sellada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED).

**8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2020.**

En uso de la palabra el Lic. Tito Dorantes Castillo Presidente Suplente de la Junta Directiva, dice: Pasaríamos al punto número 8, sobre la aprobación Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ¿Existe algún comentario a este punto? -----

En uso de la palabra la Mtra. Liliana López Reyes, dice: el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, considera **\$31,176,344.00 (Treinta y un millones ciento setenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos M.N.)** a ejecutarse mediante la modalidad de Licitación Pública correspondiente al 71%, dentro del cual se incluyen partidas como material didáctico, internet, seguros, entre otras; así como **\$9,860,256.00 (Nueve millones ochocientos sesenta mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)** a ejecutarse mediante la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas, equivalente al 22%, que incluye partidas como consumibles para bienes informáticos, mantenimiento menor de inmuebles, mantenimiento de vehículos, entre otros y **\$3,035,662.00 (Tres millones treinta y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)** a través de Adjudicación Directa, que representa el 7% del total del Programa. Dando un total de **\$44,072,262.00 (Cuarenta y cuatro millones setenta y dos mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)** de partidas sujetas al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. -----

Finalmente, las partidas no sujetas al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, corresponden a un total de **\$28,989,917.00 (Veintiocho millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.)**, dentro de las cuales se incluyen partidas de servicios como gasolina, luz, agua, impuestos, entre otras. -----

31 DE ENERO DE 2020

En uso de la palabra el Lic. **Tito Dorantes Castillo** dice: ¿Algún otro comentario a este punto? Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2020. -----

-----**ACUERDO S.E./I/2020-07.**-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III, 35 y 75 del Reglamento de la misma Ley; artículos 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; artículos 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, artículo 63 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2020 y su anexo 41; con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo), aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de **\$44,072,262.00 (Cuarenta y cuatro millones setenta y dos mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$19,846,163.00 (Diecinueve millones ochocientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$24,226,099.00 (Veinticuatro millones doscientos veintiséis mil noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)** bajo las modalidades que se presentan a continuación:-----

Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 31,176,344	71
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 9,860,256	22
Adjudicación directa	\$ 3,035,662	7
<b>TOTAL PAAAS</b>	<b>\$ 44,072,262</b>	<b>100</b>

**9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2020.** -----

En uso de la palabra el Lic. **Tito Dorantes Castillo** Presidente Suplente de la Junta Directiva, dice: Pasaríamos al punto número 9 que tiene que ver con la aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2020, alguna recomendación.-----

En uso de la palabra la Mtra. **Liliana López Reyes**, dice: el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, no cuenta con un programa anual de infraestructura



**ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE  
ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO**



31 DE ENERO DE 2020

y equipamiento, en virtud de que no cuenta con presupuesto para capítulo 5000 y el colegio no se encuentra facultado para ejecutar obra capítulo 6000.-----

En uso de la palabra el **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice: ¿Algún otro comentario a este punto? Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2020. -----

**ACUERDO S.E./I/2020-08.** -----

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2020; con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo **aprueba en cero pesos** el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2020.-----

**10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.**-----

En uso de la palabra el **Lic. Tito Dorantes Castillo** Presidente Suplente de la Junta Directiva, dice: Pasaríamos a la presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2020, ¿alguien tiene alguna recomendación? Adelante por favor. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: para el ejercicio 2020 se tiene proyectado un ahorro de **\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N)** en las partidas 311001 Servicio de energía eléctrica **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N)** y 314001 Servicio telefónico tradicional **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N).**-----

En uso de la palabra el **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice: ¿Algún otro comentario a este punto? Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2020, incluyendo Estructura Orgánica Validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como Plantilla de Personal y Parque Vehicular. -----

**ACUERDO S.E./I/2020-09.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2020 y (con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo,



ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE  
ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO



31 DE ENERO DE 2020

aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2020. Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica prevalidada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. Para el ejercicio 2020 se tiene proyectado un ahorro de **\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N)** en las partidas 311001 Servicio de energía eléctrica **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N)** y 314001 Servicio telefónico tradicional **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N)**.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la I Sesión Extraordinaria 2020 de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, siendo las 13:00 horas con 05 minutos del día 31 del mes de enero del año dos mil veinte.

PRESIDENTE SUPLENTE

\_\_\_\_\_  
LIC. TITO DORANTES CASTILLO  
DIRECTOR DE REGULACIÓN A INSTITUCIONES  
PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

4



31 DE ENERO DE 2020

**CONSEJEROS ASISTENTES**



---

**L.A.E.CESAR ALBERTO GONZÁLEZ  
LÓPEZ  
CONSEJERO SUPLENTE  
REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
PÚBLICAS**



---

**LIC. ALFONSO BADILLO OSTIGUIN  
REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN NACIONAL DE  
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
ESTATALES DE LOS CECyTE's**



---

**CONSEJERO  
MTRO. JESÚS LÓPEZ SERRANO  
DELEGADO FEDERAL DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA EN HIDALGO**



---

**CONSEJERO  
LIC. RICARDO JAVIER OLGUIN  
MARTINEZ  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO  
COORDINADOR EMPRESARIAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO**



---

**CONSEJERA SUPLENTE  
L.T. NANCY BARDALES ISLAS  
REPRESENTANTE DEL  
GERENTE  
DEL HOTEL SANTA MARÍA  
REGLA**



**ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE  
ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO**

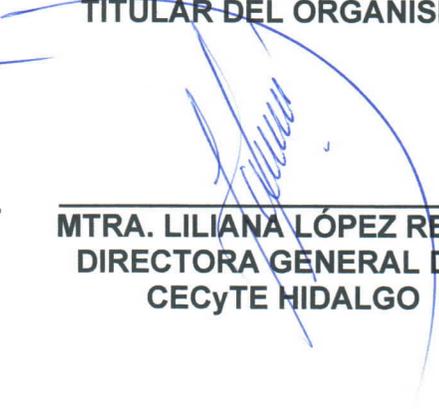


**31 DE ENERO DE 2020**

**COMISARIO PÚBLICO**

**TITULAR DEL ORGANISMO**

  
\_\_\_\_\_  
**L.C. JORGE ANTONIO IBARRA  
RODRÍGUEZ  
SECRETARÍA DE  
CONTRALORIA DEL ESTADO  
DE HIDALGO**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. LILIANA LÓPEZ REYES  
DIRECTORA GENERAL DEL  
CECyTE HIDALGO**

**SECRETARIATÉCNICA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. VERÓNICA SOFÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ**



**ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE  
ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO**



31 DE ENERO DE 2020

**INVITADOS**

  
L.C. JORGE LUÍS HERNÁNDEZ  
GÓMEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

  
ING. HÉCTOR SÁNCHEZ BAUTISTA  
REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA  
POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL

Última hoja que corresponde a la I Sesión Extraordinaria 2020 de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, celebrada en la Sala de Juntas de "Ex - Directores" del CECyTEH, localizada en Circuito Ex- Hacienda La Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.